

Montevideo 26 de agosto de 2008

Señor Director o Jefe de

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 26 de agosto de 2008, dicto la siguiente resolución:

"VISTO: que por Circular 2839/08 el Consejo de Educación Secundaria Aprobó el cuadro de equivalencias de 3er. año de Bachillerato de Reformulación 2006 entre sus diferentes Opciones.

CONSIDERANDO:1) que en dicha Circular al establecer la equivalencia entre Opción Matemática y Diseño y la Opción Arte y Expresión se padeció error respecto a las reválidas de las asignaturas **Matemática e Historia del Arte;**

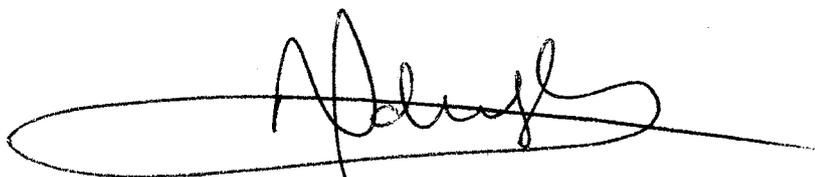
2) que al escriturar la malla curricular de asignaturas específicas de la Opción Matemáticas y Diseño dice: "Matemática II" y debió decir: **"Matemática IV"**

3) que en la citada Circular debió establecerse la reválida automática de la asignatura **Historia del Arte** de la Opción Matemática y Diseño respecto a la misma asignatura de la Opción Arte y Expresión:

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Rectificar la Circular 2839/08 en el cuadro de equivalencias de 3er. año de Bachillerato de Opción Matemática y Diseño para Opción Arte y Expresión en lo referente a la asignatura: **Historia del Arte**, estableciendo la reválida automática de dicha asignatura
- 2) Rectificar en el cuadro de equivalentes de la citada Circular lo referente a la asignatura Matemática de la malla curricular de asignaturas específicas de 3er. Año de Bachillerato Opción Matemática y Diseño, para las Opciones de Ciencias Agrarias y Arte y Expresión a fojas 6 que donde dice: **" Matemática II"** debe decir: **"Matemática IV"**



Prof. Néstor de la Liana
SECRETARIO GENERAL